

Guayaquil 26 de Octubre 2017

Señora Ing.
SONIA DORA CHEA GUZMAN
Ciudad.-

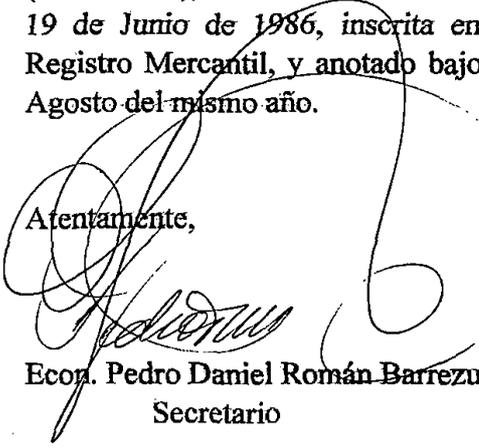
43693

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASESORES BABE S.A. (ASEBABE) en sesión celebrada el día once de Octubre del 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE, de esta Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

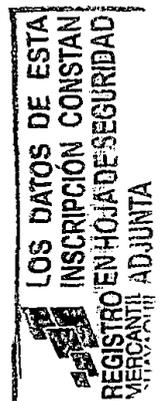
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer de manera individual, la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial de la misma, como consta en la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía ASESORES BABE S.A. (ASEBABE), autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Junio de 1986, inscrita en fojas 29.583 a 29.630, número 6.851 del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 10.488 del Repertorio, el 20 de Agosto del mismo año.

Atentamente,


Econ. Pedro Daniel Román Barrezueta
Secretario

RAZÓN: Yo, Ingeniera SONIA DORA CHEA GUZMAN, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Colinas de los Ceibos Avenida 1era. Manzana 26 villa 12 en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo para el que he sido nombrada. Guayaquil, 26 de Octubre del 2017


Ing. SONIA DORA CHEA GUZMAN
c.c.0902401504



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.206
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASESORES BABE S.A. ASEBABE**, a favor de **SONIA DORA CHEA GUZMAN**, de fojas **51.056 a 51.059**, Registro de Nombramientos número **14.123**.

ORDEN: 47206



Guayaquil, 23 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0213131

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
-INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 DIC 2017

RECIBIDO

11280

mm